



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.241.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A TRES SENADORES, EN LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA Y BIENESTAR RURAL, EN SUSTITUCIÓN DE TRES SENADORES, PARA EL ESTUDIO DE UN PROYECTO DE LEY.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Designar al senador Carlos Filizzola, en la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, para el estudio del proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA PARA SER TRANSFERIDOS A SUS ACTUALES OCUPANTES, LAS SIGUIENTES FINCAS N°S 1.814, 1.804, 1.977, 2.054, 2.142, 2.173, 2.145, 2.156, 2.349, 2.220, 2.170, 1.707, 1.709, 1.222, 1.467, 1.797, 1.555, 2.440, 2.445, 2.555, 750, 15, 3, 1.354, 4, 849, 1.435 DE LA COLONIA GUAHORY, DEL DISTRITO DE TEMBIAPORÁ, Y LAS FINCAS N°S 1.507, 1.512, 1.861. 1.607, 1.801, 1.468, 1.957 Y 857 DEL DISTRITO DE RAÚL ARSENIO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", en sustitución del proyectista senador Sixto Pereira, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento Interno.
- Artículo 2.º** Designar a la senadora Desirée Masi, en la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, para el estudio del proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA PARA SER TRANSFERIDOS A SUS ACTUALES OCUPANTES, LAS SIGUIENTES FINCAS N°S 1.814, 1.804, 1.977, 2.054, 2.142, 2.173, 2.145, 2.156, 2.349, 2.220, 2.170, 1.707, 1.709, 1.222, 1.467, 1.797, 1.555, 2.440, 2.445, 2.555, 750, 15, 3, 1.354, 4, 849, 1.435 DE LA COLONIA GUAHORY, DEL DISTRITO DE TEMBIAPORÁ, Y LAS FINCAS N°S 1.507, 1.512, 1.861. 1.607, 1.801, 1.468, 1.957 Y 857 DEL DISTRITO DE RAÚL ARSENIO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", en sustitución del proyectista senador Pedro Santa Cruz, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento Interno.
- Artículo 3.º** Designar al senador Carlos Amarilla, en la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, para el estudio del proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA PARA SER TRANSFERIDOS A SUS ACTUALES OCUPANTES, LAS SIGUIENTES FINCAS N°S 1.814, 1.804, 1.977, 2.054, 2.142, 2.173, 2.145, 2.156, 2.349, 2.220, 2.170, 1.707, 1.709, 1.222, 1.467, 1.797, 1.555, 2.440, 2.445, 2.555, 750, 15, 3, 1.354, 4, 849, 1.435 DE LA



Eduardo Peto San Martín
Senador Nacional

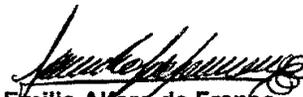


CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

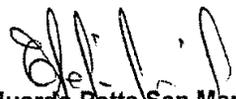
COLONIA GUAHORY, DEL DISTRITO DE TEMBIAPORÁ, Y LAS FINCAS N°S 1.507, 1.512, 1.861. 1.607, 1.801, 1.468, 1.957 Y 857 DEL DISTRITO DE RAÚL ARSENIÓ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", en sustitución del proyectista senador Luis Alberto Wagner, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento Interno.

Artículo 4.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Emilia Alfaro de Franco
Secretaria Parlamentaria




Eduardo Petta San Martín
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores